



SC-2000356



## PROPOSICIÓN No. 039 de 2024 y Proposición Aditiva.



MARZO DE 2023



Línea nacional: 018000111446



Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)



[www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)

VIGILADO Supersalud



**1) Estados Financieros comparativos actualizados.**

Se adjuntan estados financieros de las vigencias 2021, 2022 y 2023, es de tener en cuenta que nuestra entidad sufrió un proceso de escisión en el mes de noviembre 2022 pasando de ser el programa de salud de la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI Atlántico a ser Cajacopi EPS SAS iniciando operaciones el día 01 de diciembre de 2022.

**2) Deudas con IPS y Proveedores.**

Se adjunta Cuentas por pagar de la facturación radicada ante nuestra entidad por morosidad en formato Excel por un valor total de \$40.026.626.393

**3) Análisis de Cartera con IPS.**

Nuestra entidad no presenta cartera con prestadores de servicios de salud deteriorada.

**4) Cuales son los montos aprobados en mesas de conciliación Supersalud.**

CAJACOPI EPS SAS en una de las EPS que asiste al 100% de las diligencias ante la Superintendencia Nacional de Salud, a estos espacios nuestros abogados asisten a las convocatorias con el fin de resolver en todas las citaciones, lo anterior con el fin de poder resolverle al prestador sus posibles inconvenientes que se tienen con nuestra institución a continuación los años 2023 – 2022 – 2021

En el 2021 se realizaron acuerdos por 5.663 Millones, para 2022 se realizaron acuerdos por 5.762 Millones, con una variación respecto al año anterior del 1,76%; para el 2023 se celebraron acuerdos por 12.189 Millones, lo que genera una variación respecto al año anterior de 111.52%.

Año	Valor del Acuerdo	Variación
2023	12.189.846.309	111,52%
2022	5.762.839.835	1,76%
2021	5.663.418.679	0,00%

Respecto al grado de cumplimiento de los pagos nos encontramos al 100% gracias a los comités que tiene implementado la organización.



SC-2000356

A continuación se discrimina por año:  
**AÑO 2023.**

Para el año 2023 se celebraron 31 acuerdos en las diligencias ante la Superintendencia Nacional de Salud, el valor de los acuerdos fue de 12.189.846.309.

DEPARTAMENTO	NIT	PRESTADOR	VALOR ACUERDO
CESAR	900.412.760	AMBULANCIA PROYECTAR S.A.S	468.559.208
CESAR	802.009.914	VISION DEL LITORAL SAS	367.534.516
CESAR	892.115.010	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	4.237.451.471
CESAR	892.300.175	ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	1.463.512.441
CESAR	824.000.462	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ	11.790.153
CESAR	900.601.052	UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS	52.866.938
GUAJIRA	892.115.006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	181.608.769
META	900.004.059	ESE HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA	227.155.780
META	800.037.021	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	425.542.459
META	800.037.979	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	10.076.090
CASANARE	844.003.225	ESE SALUD YOPAL	6.799.586
BOLIVAR	900.196.346	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1.275.328.325
BOLIVAR	900.279.660	PROMOTORA BOCAGRANDE	24.844.993
BOLIVAR	806.001.061	ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	454.941.827
BOLIVAR	900.827.631	VITAL CARIBE S.A.S	1.275.965.577
BOLIVAR	900.036.695	INTENSIVISTAS METERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S.A.	440.850.689
BOLIVAR	806.004.548	CENTRO MEDICO CRECER LTDA	48.910.215
MAGDALENA	819.004.070	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	335.754.664
CORDOBA	900.892.160	RADIOLOGOS ASOCIADOS DEL BAJO SINU	17.403.061
MAGDALENA	819.006.193	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	356.029.174
CUNDINAMARCA	860.009.555	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	24.378.853
CUNDINAMARCA	800.149.384	CLINICA COLSANITAS	86.703.358
ATLANTICO	900.797.713	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	24.986.967
CUNDINAMARCA	800.006.850	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	137.305.048
CUNDINAMARCA	800.174.375	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE FOMEQUE	5.683.942
CUNDINAMARCA	832.010.436	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	100.414.774
HUILA	891.180.134	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	38.475.201
HUILA	891.180.159	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	110.538
BOYACA	891.800.906	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	21.096.405
CESAR	824.000.204	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	49.447.911
HUILA	813.005.265	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	18.317.376

Si lo tomamos por regional y el nivel de participación sería el siguiente:

Se observa que entre Bolívar y Cesar hacen el 80% de los acuerdos en el año 2023.

Total	12.189.846.309	100%
Departamento	Valor del Acuerdo	Participación
CESAR	6.651.162.638	54,56%
BOLIVAR	3.520.841.626	28,88%
MAGDALENA	691.783.838	5,68%

META	662.774.329	5,44%
CUNDINAMARCA	354.485.975	2,91%
GUAJIRA	181.608.769	1,49%
HUILA	56.903.115	0,47%
ATLANTICO	24.986.967	0,20%
BOYACA	21.096.405	0,17%
CORDOBA	17.403.061	0,14%
CASANARE	6.799.586	0,06%

### **AÑO 2022.**

Para el año 2022 se celebraron 19 acuerdos en las diligencias ante la Superintendencia Nacional de Salud, el valor de los acuerdos fue de 5.762.839.835.

DEPARTAMENTO	NIT	PRESTADOR	VALOR ACUERDO
BOLIVAR	806.004.548	CENTRO MEDICO CRECER LTDA	5.557.389
BOLIVAR	900.439.009	CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA SAS	109.761.369
BOLIVAR	806.008.439	CLINICA CARTAGENA DEL MAR	946.288
BOLIVAR	900.196.346	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	331.648.356
VALLE	815.000.316	ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	6.711.616
BOYACA	891.800.906	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	21.096.405
BOLIVAR	900.269.029	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS- FIRE	209.578.211
NACIONAL	890.480.135	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	180.436.690
NACIONAL	900.223.749	FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO DOÑA PILAR	591.065.706
META	800.037.979	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	22.539.465
BOLIVAR	900.036.695	INTENSIVISTAS METERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S.A.	398.061.578
BOLIVAR	900.336.072	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO CLINICOM S.A	3.269.238
CESAR	824.004.330	MEDICINA NUCLEAR S.A	250.140.068
META	800.162.035	SERVIMEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.A.S	706.591.226
META	900.971.006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	554.714.024
BOGOTA D.C.	900.958.564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	524.352.821
LA GUAJIRA	825.003.080	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS RENACER LIMITA	1.686.767.785
GUAJIRA	900.492.815	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S	38.171.913
CESAR	900.601.052	UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS	121.429.687



Si lo tomamos por regional y el nivel de participación para el 2022 se observa que cuatro regionales hacen el 80% que son la Guajira, Meta, Bolívar, Atlántico

Total	5.762.839.835	100%
Departamento	Valor del Acuerdo	Participación
LA GUAJIRA	1.686.767.785	29,27%
META	1.283.844.715	22,28%
BOLIVAR	1.058.822.429	18,37%
ATLANTICO	771.502.396	13,39%
BOGOTA D.C.	524.352.821	9,10%
CESAR	371.569.755	6,45%
GUAJIRA	38.171.913	0,66%
BOYACA	21.096.405	0,37%
VALLE	6.711.616	0,12%

### **AÑO 2021.**

Para el año 2021 se celebraron 34 acuerdos en las diligencias ante la Superintendencia Nacional de Salud, el valor de los acuerdos fue de 5.663.418.679.

 Línea nacional: 018000111446

 Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)

 [www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)



SC-2000356



DEPARTAMENTO	NIT	PRESTADOR	VALOR ACUERDO
CESAR	892.300.175	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	182.182.278
MAGDALENA	819.004.070	E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	87.913.247
SANTANDER	900.341.526	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A	38.161.442
BOLIVAR	900.279.660	PROMOTORA BOCAGRANDE S.A	55.412.303
BOLIVAR	900.036.695	INTENSIVISTAS METERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S.A.	631.710.064
BOLIVAR	900.196.346	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	43.488.661
BOLIVAR	806.006.414	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	11.468.974
BOLIVAR	900.223.749	FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO DOÑA PILAR	195.524.439
BOLIVAR	806.008.439	CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	3.265.933
SANTANDER	890.205.361	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER "FOSCAL"	80.644.862
ATLANTICO	890.108.597	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO	214.521.615
CORDOBA	812.003.851	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	224.621.689
CORDOBA	812.005.726	ESE VIDA SINU	105.732.977
SUCRE	900.056.127	NEONATOLOGOS DE SUCRE LTDA	31.418.868
SUCRE	830.510.991	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	2.837.452
CORDOBA	800.074.112	CLINICA ZAYMA SAS	19.204.276
CORDOBA	800.204.153	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL LORICA	63.773.278
ANTIOQUIA	900.390.423	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	8.983.584
CORDOBA	812.005.522	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	2.372.833.808
MAGDALENA	819.001.107	ESE HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA EPS	22.767.048
GUAJIRA	825.001.800	CLINICA SOMEDA SAS	57.693.637
GUAJIRA	839.000.145	ASOCABILDOS IPSI	239.336.443
CESAR	824.000.586	ESE HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	3.277.465
ATLANTICO	802.009.914	VISION DEL LITORAL SAS	72.165.696
GUAJIRA	900.554.086	TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS SAS	27.667.038
ATLANTICO	900.386.591	GYO MEDICAL IPS SAS	354.928.321
CORDOBA	812.000.344	ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	33.148.628
CORDOBA	812.001.332	HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	33.698.167
CORDOBA	812.003.851	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	29.515.104
CORDOBA	900.398.151	SABANASALUD SAHAGUN S.A.S	28.673.242
SUCRE	800.183.943	CLINICA SANTA MARIA SAS	329.139.055
SUCRE	900.164.946	CLINICA PEDIATRICA NIÑO JESUS LTDA	231.001.056
SUCRE	890.480.113	HOSPITAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	2.838.245
SUCRE	823.002.991	CLINICA SALUD SOCIAL S.A.S	19.394.223

Si lo tomamos por regional y el nivel de participación para el 2021 se observa que cuatro regionales hacen el 80% que son la Córdoba, Bolívar, Atlántico, Sucre.

Total	5.663.418.679	100%
Departamento	Valor del Acuerdo	Participación
CORDOBA	2.911.201.169	51,40%
BOLIVAR	745.345.935	13,16%
ATLANTICO	641.615.632	11,33%
SUCRE	616.628.899	10,89%

☎ Línea nacional: 01800011146

✉ Correo: contacto@cajacopieps.com

🌐 www.cajacopieps.com





GUAJIRA	324.697.118	5,73%
CESAR	185.459.743	3,27%
SANTANDER	118.806.304	2,10%
MAGDALENA	110.680.295	1,95%
ANTIOQUIA	8.983.584	0,16%

## 5) Negociaciones y acuerdos de pago.

Con el fin de regularizar las deudas pendientes que se tienen con los prestadores CAJACOPI EPS SAS. Tiene como política atender a todos los prestadores y conciliar cartera para normalizar las deudas, el monto de los acuerdos varía por prestador al igual que los plazos, en CAJACOPI EPS se realizan acuerdos de pago a corto, mediano y largo plazo. La EPS cuenta con un presupuesto mensual para liberar deuda reconocida a los prestadores.

Para el 2023 se obtiene omitiendo los acuerdos ante Superintendencia Nacional de Salud, se celebraron 450 acuerdos de pago por valor de 210.734.904.173 los plazos varían desde 1 hasta 24 cuotas sin embargo buscamos como EPS que sea en el menor tiempo posible.

Para el 2022 se celebraron 274 acuerdos de pago, por valor de 105.674.845.609; y para el año 2021 se celebraron 104 acuerdos por valor de 39.953.526.810

Si comparamos el año 2023 y 2022 la variación es del 99,41%, lo que significa que el 2023 elevamos los acuerdos de pago de la organización, entre 2022 y 2021 el aumento de los acuerdos fue de 164%.

## 6) Detallar el pasivo de la Reserva técnica y administrativos.

Adjuntamos relación en Excel de los pasivos de la Reserva técnica a diciembre 2023. Los cuales ascienden a la suma de \$118.739.691.768 de los cuales \$34.359.267.033 pertenecen a Reservas técnicas liquidadas pendientes de pago servicio de salud PBS, \$51.274.839 son de Reservas técnicas liquidadas pendientes de pago incapacidades PBS, \$5.616.084.521 a reservas técnicas liquidadas pendientes de pago presupuesto máximo, \$41.042.135,720 a provisión de obligaciones conocidas no liquidadas y \$37.670.929.655 de provisión de obligaciones pendientes no conocidas.

## 7) Cumplimiento de indicadores legales y financieros.

Nuestra entidad se encuentra en un plan de saneamiento financiero en el cual se estipuló mediante su modelo financiero aprobado mediante la Resolución No 2022310010005241-6 DE 10 – 08 – 2022 “Por la cual se resuelve la solicitud de aprobación de un plan de reorganización institucional, presentada por la Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico, - CCF CAJACOPI, identificada con NIT



890.102.044-1” debe cumplir para los meses comprendidos entre diciembre 2023 y noviembre 2024 con un respaldo del 28.4% de su reserva técnica lo que para el mes de noviembre de 2023 después de aplicada la Resolución 1341 de 2021 ascendían a la suma de \$16.934.009.355. A término de la vigencia 2023 nuestra entidad conto con un total de \$35.964.052.195 de inversiones más bancos computables, lo que genera un cumplimiento de más del 100%.

Cómo estrategias para el cumplimiento de este indicador se tienen definido: Realizar suscripciones de nuevos acuerdos de pagos con prestadores a mediano plazo, se destinará el total de los valores girados por presupuesto máximo reconocido de vigencias anteriores para el cumplimiento del respaldo de la reserva técnica. Además, nuestra entidad se encuentra en procesos de cobros jurídicos a entes territoriales para que estos recursos de recobros No-POS sean reconocidos mediante actos administrativos como título que prestan merito ejecutivo, los cuales computaran para el cálculo del régimen de inversiones de las reservas técnicas.

## 8) Respaldo de Reservas técnicas.

Cómo se indicó anteriormente, nuestra entidad para el mes de diciembre logro cerrar sus inversiones y recursos en bancos computables por la suma de \$35.964.052.195 lo que le permite cumplir con el porcentaje requerido en el Plan de Reorganización Institucional 28.4%.

## 9) Indicadores de liquidez y solvencia.

Nuestra entidad cerro la vigencia 2023 con un total de activo corriente de \$470.265.194.340 y pasivo corriente por la suma de \$320.841.091.549 lo que arroja cómo resultado un indicador de razón corriente y de solvencia de 1,5 pesos lo cual es un estado óptimo para la entidad.

## 10) Impacto en la calidad de los servicios de salud

Durante el año 2023 se presentaron a nivel Nacional 10.762 PQRDS relacionadas con los motivos Generales de restricción en el acceso de los servicios, todas resueltas favorablemente y que no llega al 1% del total de solicitudes de servicios recibidos, pero no existe un motivo específico que nos diga a que esa restricción obedezca a causas por cartera de la EPS, es más, cuando indagamos con los usuarios, la principal causa obedece a no disponibilidad de citas debido a que el recurso humano especialista o subespecialista, no es suficiente para la demanda de servicios a nivel país, situación que va más allá de la cartera, es que en Colombia no tenemos suficiente recurso humano entrenado.

Desde la EPS cuando tenemos alguna PQRD que este asociada a un tema de cartera, buscamos alternativas de atención en red alterna o con la modalidad de anticipo, que debe ser cada vez menos, pero algunas entidades que lideran las atenciones de servicios muy especializados, no contratan con la EPS y prefieren pagos anticipados que les garantiza el flujo de caja y lo hacen a tarifas propias, no a las que puedan acordarse por medio de un contrato, agudizándose ese

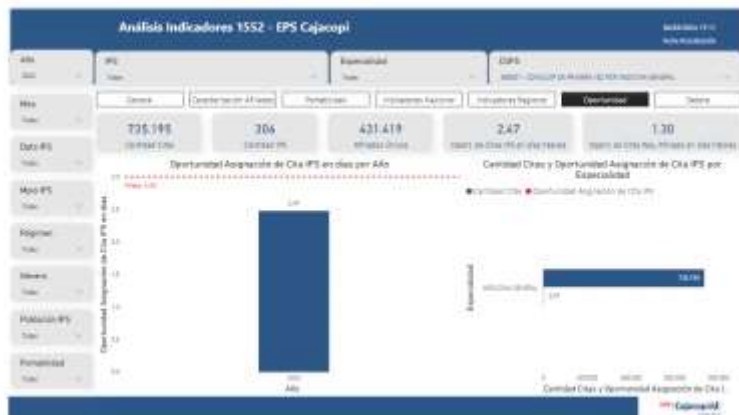


comportamiento en los últimos años por la fama de malos pagadores que tienen las EPS en general, muchas veces injustificada, porque a pesar de la insuficiencia de la UPC para toda la demanda de servicios, cuando no tenemos flujo de caja, para garantizar los tiempos de pagos pactados, hacemos acuerdos de pagos y con los mecanismos actuales de seguimiento por parte de la SUPERSALUD, esos acuerdos se cumplen.



### 11) Impacto en la prestación de servicios de salud.

Si bien es cierto que nosotros no hemos tenido casos documentados, donde un retraso en la atención de servicios de salud o en la entrega de medicamentos se deba a la cartera con la RED, en la medida que la cartera con los prestadores se incrementa, redundará en la cesación de los acuerdos de voluntades y la consiguiente insatisfacción de los usuarios, por eso la EPS periódicamente realiza conciliaciones y acuerdos de pago para garantizar la prestación efectiva de los servicios, igualmente la supervisión de la ejecución de los contratos para validar los indicadores de calidad, especialmente los relacionados con la experiencia de la atención, haciendo monitoreo a la oportunidad de la atención, cliente oculto, gestión de las alertas tempranas por probabilidad de dificultades en el acceso y la entrega oportuna y completa de los medicamentos; arrojando que cumplimos durante el año 2023 con las metas trazadas.



Línea nacional: 018000111446

Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)

[www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)

### 12) Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes territoriales.



Nuestra entidad adelanta las siguientes gestiones frente a las deudas con entidades públicas: Identificación y Registro, Revisión y Análisis, Depuración de Cuentas, Registro Contable, Cumplimiento de Plazos y por último Coordinación Interinstitucional.

Frente a deudas de antes se encuentra las siguientes:

Presupuesto máximo por vigencias:

VIGENCIA	VALOR
2022	\$ 24.000.000.000,00
2023	\$ 13.000.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.000.000.000,00</b>

Deuda antes territoriales:

Departamento	Valor Conciliado Primera Fase Punto Final	Valor Pagado primera fase punto final	Valor Pagado Segunda Fase Punto Final	Valor Por conciliar segunda fase punto final	Cartera No reconocida
ATLÁNTICO	\$ 873.134.671	\$ 873.134.671		\$ 1.501.175.293	\$ -
BOLÍVAR	\$ -	\$ -		\$ 1.092.650.714	\$ -
CESAR	\$ 2.010.939.324	\$ 1.000.000.000		\$ 1.570.740.769	\$ -
CÓRDOBA	\$ -	\$ -		\$ 916.258.074	\$ -
LA GUAJIRA	\$ 1.793.363.678	\$ -		\$ 1.857.131.900	\$ -
MAGDALENA	\$ -	\$ -		\$ 900.710.409	\$ -
META	\$ 1.146.905.868	\$ 1.146.905.868	1.910.789.766	\$ -	\$ -
SUCRE	\$ -	\$ -		\$ 1.040.194.953	\$ -
SANTA MARTA	\$ -	\$ -		\$ 2.736.855.044	\$ -
CARTAGENA	\$ 368.874.069	\$ -		\$ 198.003.244	\$ -
BARRANQUILLA	\$ -	\$ 1.429.459.940	654.300.000	\$ -	\$ 1.558.655.347
ADRES	\$ -	\$ -	2.497.480.111	\$ -	\$ 7.408.366.774
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.193.217.610</b>	<b>\$ 4.449.500.479</b>	<b>5.062.569.886</b>	<b>\$ 11.813.720.400</b>	<b>\$ 8.967.022.121</b>

### 13) Políticas y procedimientos de gestión de deudas.

Nuestra entidad tiene definida una política de pago en la cual detalla las formas y modalidades de pago de acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la cual se adjunta, adicional a esto cuenta con procedimiento de conciliación de y liquidación de saldos de cartera.

### 14) Planes de acción para la reducción de deudas.

Nuestra entidad se encuentra inmersa en un plan de reorganización institucional en el cual cuenta con un plan de saneamiento financiero a 10 años definido en la Resolución No. 2022310010005241-6 DE 10 – 08 – 2022 en cumplimiento a esto nuestra entidad ha desarrollado alrededor de 335 acuerdos de pagos de los cuales se cumplieron 294 en la vigencia 2023 por un valor superior a los \$111 mil millones.

☎ Línea nacional 0111446

✉ Correo: contacto@cajacopieps.com

🌐 www.cajacopieps.com



Nuestra entidad tiene planteado la liquidación de contratos y suscripción de acuerdos de pago con sus acreedores con el fin de ir realizando saneamiento de pasivos escindidos.

### **15) En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación con que recursos contará.**

Nuestra entidad cuenta con cuentas por cobrar debidamente reconocidas por entidades territoriales en el marco del Decreto 1080 de 2012 y Decreto 058 de 2015 del ministerio nacional de salud. Por otra parte, por presupuesto máximo contamos con una acreencia contra el estado de alrededor de 30 mil millones de vigencias anteriores.

### **16) Transparencia y Rendición de cuentas.**

Con su Política General de Revelación de Información y Transparencia CAJACOPI EPS S.A.S. cuenta con mecanismos para que la información institucional llegue a las partes interesadas de manera oportuna y veraz, definidos en el plan de comunicaciones de la empresa. En la página web [www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com) y, atendiendo los parámetros de la Ley 712 de 2014, está disponible al público en general información relacionada con la plataforma estratégica de la organización, la red de servicios, resultados de la gestión, programas de gestión del riesgo, carta de derechos y deberes, noticias saludables, finanzas entre otros temas. Cada una de las áreas responsables de la información registrada en la página web tiene el compromiso de mantenerla actualizada.

Respecto a la información financiera en cumplimiento a definido en la Circular 008 de 2018 y Circular 016 de 2016 nuestra entidad publica en su página web los estados financieros con cortes trimestrales <https://www.cajacopieps.com/micrositio-circular-016/>

Y así mismo los informes de gestión y pagos realizados mes a mes en el siguiente link: <https://www.cajacopieps.com/micrositio-circular-016/>

### **17) Auditorias y Controles internos.**

Nuestra entidad cuenta con unos procesos de auditorías internos certificados en calidad por ICONTEC partiendo desde la auditoria de facturas con su procedimiento de auditoría de cuentas medicas el cual tiene como objetivo Comprobar, a través de una revisión integral de las facturas de servicios y tecnologías de salud radicadas por Prestadores y Proveedores, el cumplimiento de los criterios de calidad del SOGC en la atención prestada a los afiliados de CAJACOPI EPS SAS, así como la racionalidad técnico científica con base a mejor evidencia disponible, el Modelo Integral de Atención en Salud y las guías de manejo concertadas contractualmente; verificando además la congruencia entre los valores y servicios facturados con relación a los contratados e identificando servicios o atenciones objeto de recobro



Línea nacional 214001154



Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)



[www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)



según los modelos contractuales vigentes, garantizando en última instancia el control financiero de los recursos del sistema de salud.

Por otra parte, cuenta con un proceso de auditoría interna encargada de evaluar y verificar el desempeño de los procesos, el cumplimiento de objetivos planeados, políticas, requisitos legales y efectividad del Sistema de Control Interno, de Gestión de Riesgos y de Calidad.

Frente a las auditorías realizadas a la fecha no se han evidenciado observaciones frente al registro y control de las deudas contraídas con los prestadores de servicios de salud.

### **18) Colaboración con entidades regulatorias.**

Nuestra entidad se encuentra en proceso de acercamiento para el inicio de procesos de cobros jurídicos a entes territoriales para que estos recursos de cobros No-POS sean reconocidos mediante actos administrativos como título que prestan mérito ejecutivo, los cuales computaran para el cálculo del régimen de inversiones de.



Línea nacional: 018000111446



Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)



[www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)

387896

Barranquilla D.E.I.P., 5 de marzo del 2024

Señores:

**Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes**

**Attn. DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

**Secretaria General**

**comision.cuarta@camara.gov.co**

**E.S.D**

**REF: Respuesta Envío proposición No. 039 del 16 de febrero de 2024.**

CLAUDIA LAMPREA TRIANA, actuando en calidad de Coordinadora Nacional de Información a Usuarios y Participación Social de CAJACOPI EPS S.A.S., encontrándome dentro de la oportunidad, remito respuesta sobre el requerimiento de la referencia a través del cual solicita información respecto se sirva responder los cuestionarios planteados "... rindan informe en la relación a la situación financiera del sistema de salud colombiano de la cual existen varias versiones una de ellas; por parte de las IPS (instituciones prestadoras de salud) afirmando la existencia de una deuda por \$ 25 billones de pesos colombianos...", contestación que se realiza en los siguientes términos:

Al respecto CAJACOPI EPS se permite anexar informe de lo requerido en oficio de asunto, emitiendo respuesta a cada una de las preguntas planteadas.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestras oficinas de Servicio de Información y Atención al Usuario, o a través de nuestra línea gratuita nacional 01-8000-111446. Para respuesta y próximas notificaciones, solicitamos por favor enviarnos al correo [notificaciones@cajacopieps.co](mailto:notificaciones@cajacopieps.co)

Esperamos en estos términos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Atentamente,



**CLAUDIA LAMPREA TRIANA**  
**Coordinadora Nacional de Información a Usuarios y Participación Social**  
**CAJACOPI EPS S.A.S.**

Proyectó: Kelly Mendoza Tovar, Especialista Nacional Siau  
Revisó: Oficina Jurídica Nacional. 11446



Línea gratuita nacional 01-8000-111446



Correo: [contacto@cajacopieps.com](mailto:contacto@cajacopieps.com)



[www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com)